

V. A N U N C I O S

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 14 de junio de 1955, con los números 401.265 de entrada y 206.802 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Manuel Peinado Trujillo para responder del cargo de Jefe de Almacén de segunda del Servicio Nacional del Trigo. Importa 20.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 3 por 100, a disposición del ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo. Expediente 3.772 de 1960.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 30 de agosto de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—45.

Extraviados tres carnets de intereses expedidos con los números 86.366, 86.367 y 86.368, a favor de don Julián Alviña Comenge, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 10 de enero de 1961.—P. El Administrador, José Rojo García.—76.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo talarario expedido por esta Sucursal en 14 de agosto de 1959, con los números 66 de entrada y 28.104 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés, de diecinueve mil quinientos veintiocho pesetas, constituido por don Angel Rubio Sáez, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Alicante, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con

arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 25 de enero de 1961.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñoz Millagón.—678.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

LERIDA

El Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, y como consecuencia del acta levantada por personal de la Comisaría de Fronteras de Seo de Urgel en 23 de agosto de 1960, por aprehensión de una moylette marca «Peugeot», hurtada en Francia e introducida en España por Pedro Escribano Meneses, natural de Cuenca, hijo de Miguel y de Angeles, que dijo estar domiciliado en Benimamet (Valencia), calle del Pintor Velázquez, número 124, bajos, y actualmente en paradero desconocido, ha dictado providencia en la que, vista la liquidación de derechos defraudados, que se eleva a 4.550 pesetas, y el artículo 53 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se declara la infracción perseguida como de mínima cuantía y de la competencia de la presidencia su conocimiento y resolución como acto de defraudación, debiendo tramitarse con arreglo a lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de dicha Ley.

Asimismo, y por la misma Autoridad, se ha dictado providencia por lo que se requiere a Pedro Escribano Meneses para que en el plazo de cinco días, a contar de la publicación de la presente cédula de notificación, presente la prueba documental que interese a la defensa de su derecho, y se le previene que transcurrido dicho plazo se dictará fallo en el expediente número 192 de 1960, que se le instruye.

Lo que, mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benimamet, y por desconocerse su actual paradero, se comunica a Pedro Escribano Meneses para su conocimiento y efectos.

Lérida, 3 de febrero de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—574.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

BILBAO

Habiendo pasado a la situación de jubilado con fecha 1 de enero de 1961 el que fué Encargado de Almacenes Generales de esta Corporación, don Basilides Orúz Villate, e interesada por el mismo la devolución de la fianza constituida para garantizar su gestión recaudadora, se pone en general conocimiento para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, puedan formularse, si procediera, las oportunas reclamaciones.

Bilbao, 3 de febrero de 1961.—El Presidente, Alfonso de Churrua.—426.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

MADRID

Se advierte al público por una vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo número 10.001, representativo del depósito en metálico constituido en esta Red Nacional por I. P. E. S. A., de Barcelona, por 5.000 pesetas, en concepto de fianza provisional para tomar parte en el concurso adquisición de 2.000 lonas impermeabilizadas a base de polivinilo.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de febrero de 1961.—665.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación parcial del polígono industrial de Tarragona

En cumplimiento de los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública por el plazo de un mes el proyecto de expropiación parcial correspondiente al polígono industrial sito en el término municipal de Tarragona, y que será tramitado por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en dicha ciudad, rambla del Generalísimo, número 86, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—601.

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Por la Empresa «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», se solicita la devolución de la fianza definitiva que para responder de las obras de construcción de 144 viviendas protegidas en Huelva fué depositada por dicha Empresa, por haberse levantado la correspondiente acta de recepción definitiva.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas que tengan algo que reclamar contra dicha devolución, las cuales pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 31 de diciembre de 1960.—El Delegado provincial.—19.

HARINAS Y MAZAPAN «SAN JOSE» SOCIEDAD ANONIMA

TOLEDO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca para el día 28 de febrero actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, Reyes Católicos, número 7, de esta capital, la Junta general ordinaria de accionistas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1960, así como la gestión social del Consejo.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Aprobación por la misma Junta del acta de la sesión.

Toledo, 13 de febrero de 1961.—El Director Gerente, Mariano Pérez Casero.—760.

* * *

ESPECIALIDADES LATINAS-MEDICAMENTOS UNIVERSALES «ELMU», S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad Especialidades Latinas-Medicamentos Universales «Elmu», Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, calle de Canarias, número 49, el día 25 de febrero actual, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 26 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, y cuyo orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al ejercicio social de 1960, así como los actos de administración de dicho ejercicio.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Designar los censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4.º Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 10 de febrero de 1961.—Por el Consejo de Administración.—781.

* * *

VIVIENDA HISPANICA, S. A.

Junta general ordinaria

Rectificación

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado aplazar la Junta general convocada en 28 de enero próximo pasado para los días 22 y 23 del corriente mes de febrero, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para los días 28 de febrero y 1 de marzo, a las veinte horas, en el Instituto de Ingenieros Civiles, calle de General Goded, número 38, manteniendo íntegramente el orden del día, que será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1960.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Las tarjetas de asistencia serán remitidas directamente a los titulares de acciones, que aparezcan inscritos en el libro de socios, con cinco días de antelación.

Madrid, 10 de febrero de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo G. García-Hernández.—783.

«COMERCIAL ELMU, S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad «Comercial Elmu, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, calle de Canarias, número 49, el día 25 de febrero actual, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, y cuyo orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio social de 1960, así como los actos de administración de dicho ejercicio.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Designar los censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4.º Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 10 de febrero de 1961.—Por el Consejo de Administración.—782.

* * *

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

Asamblea de obligacionistas

En virtud de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca, por segunda vez, para la Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de los bonos de Tesorería de esta Sociedad (tercera serie), creados por escritura pública otorgada ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón, el 20 de octubre de 1960.

La reunión se celebrará, cualquiera que sea el número de obligacionistas que asistan, en la sala de Juntas de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de La Coruña (Real, número 1, primero), el día 3 de marzo de 1961, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, y con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario.

2.º Ratificación del nombramiento de Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.

3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas, ajustándose, en lo previsto, al régimen de la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma acrediten la posesión de sus títulos o resguardos de suscripción en las oficinas de la Sociedad o en la Central y Sucursales del Banco Pastor, donde se les facilitará el justificante preciso para la asistencia.

La Coruña, 21 de enero de 1961.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Gonzalo Pardo Hidalgo.—722.

* * *

REFRIGERACION Y ACONDICIONAMIENTO, S. A. (REFRACSA)

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social (Consejo de Ciento, 471-475, Barcelona), a las dieciocho treinta horas del 15 de marzo próximo,

para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Memoria del ejercicio 1959-1960.
- 2.º Balance y cuentas del mismo ejercicio.
- 3.º Distribución de beneficios del repetido ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1960-1961.
- 5.º Otros asuntos que estatutariamente se presenten.

En el caso de no reunirse suficiente número de accionistas para que dicha Junta quede válidamente constituida, se celebrará en segunda convocatoria, para deliberar sobre los mismos asuntos, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, 16 de marzo próximo.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta la obligación de depositar en la Caja social las acciones que posean o el resguardo acreditativo de su depósito en algún establecimiento bancario, con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria, y les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas que deseen delegar el derecho de asistencia deberán hacerlo en la forma prevista en el artículo 60 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Gotor Aisa.—715.

* * *

PERALTA, S. A.

ANDUJAR

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Doctor Montoro, número 5, el día 28 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1960.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Andújar, 30 de enero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—731.

* * *

COMPANIA DEL TRANVIA DE SAN SEBASTIAN, S. A.

SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de marzo de 1961, a las doce treinta horas, en la sala de Juntas del Banco Guipuzcoano, avenida de España, 21, de San Sebastián, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultado del ejercicio de 1960 y de la gestión del Consejo.

2.º Resolución sobre la distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1961.

4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastian, 6 de febrero de 1961.—El Consejo de Administración.—139.